Radicado No.: 3-2024-029787
Fecha: 06-09-2024

Código Dependencia: 2203
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Ángela Rossio Parada Olarte
Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería Sustentable y la Seguridad Minera

ASUNTO: Radicación EP PLC 1136 - CTJ Chocó

Cordial saludo

Por medio del presente y atendiendo a las necesidades de la Dirección de Formalización Minera, de manera atenta me permito solicitar se adelante el proceso de contratación de prestación de servicios, correspondiente al convenio del año 2024 cuyo objeto contractual será: *"Aunar esfuerzos con universidades públicas para fortalecer la estrategia de sociedad del conocimiento a través de prácticas académicas para asesorías, asistencia técnica, estudios técnicos en la zona occidente del país"*

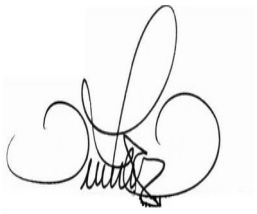
ÍTEM	PLAZO DE EJECUCION	CONTRATISTA	SUPERVISOR/A
1	El plazo de ejecución del contrato será por el término de CUATRO (4) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento o hasta el 31 de diciembre de 2024, lo que primero ocurra.	Universidad Tecnológica del Chocó	Coordinadora del Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería de Sustentable y Seguridad Minera - Sandra Milena Sánchez Zuluaga

Que la presente contratación se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2024 con el PLC 2024-1136 debidamente registrado en la plataforma Neón y SECOP II.
Adjunto al presente memorando compartimos carpeta que contempla toda la documentación requerida para suscribir el convenio requerido, para su conocimiento y trámite.

Así, para efectos de la presente contratación se remiten en archivos adjuntos:

1. Estudios Previos
2. Documentos lista de chequeo para convenios – Carpeta comprimida

Cordialmente,



Sandra Milena Sánchez Zuluaga
Coordinadora
Grupo de Coordinación para el Fomento a la Minería Sustentable y la Seguridad Minera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 2 anexos

Elaboró: Laura Sofia Prada Cardoso
Reviso: Sandra Milena Sánchez Zuluaga
Aprobó: Sandra Milena Sánchez Zuluaga